

Juan José Abella Fuertes, un asturiano ilustrado en Perú

Juan José Abella Fuertes, an enlightened Asturian in Peru

LIDIA ANES FERNÁNDEZ
Universidad de Castilla – La Mancha

Resumen

En 1761, con 32 años, un asturiano llamado Juan José Abella Fuertes, que podría haber desarrollado una carrera cómoda y previsible en la Península, decide viajar a Perú para ocupar el empleo que se le había adjudicado. Allí su vida laboral y buena parte de la personal trascurrieron en una de las áreas del país con condiciones más duras, por su altitud y por las características del suelo. En esa zona andina, dominada por el cerro de Pasco, la minería de plata y la proximidad de la frontera con territorios desconocidos y peligrosos determinaron la vida, el trabajo, los estudios y los proyectos de Abella. El estudio de documentos del Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo General de Simancas (AGS), y Archivo General de Indias, me ha permitido conocer una parte importante de sus obras, proyectos y cuitas. La información sobre la familia se ha complementado con algunos documentos del Archivo de la Chancillería de Valladolid (ARCHV).

En mi opinión Abella debe ser considerado como un ilustrado por su formación, afán de renovación y justicia, lejos de algunas informaciones que injustamente lo utilizan como referencia de los abusos cometidos por las autoridades virreinales, cuando en realidad debería haber sido recompensado por su interés por el progreso de aquellas tierras.

Palabras clave: Abella, Perú, Pasco, Ilustración, minería de plata, exploraciones, reformas, justicia.

Abstract

In 1761, at the age of 32, an Asturian named Juan José Abella Fuertes, who could have developed a comfortable and predictable career on the Peninsula, decided to travel to Peru to take up the job that had been assigned to him. There his working life and a good part of his personal life were spent in one of the areas of the country with the harshest conditions, due to its altitude and the characteristics of the soil. In this Andean area, dominated by the Pasco hill, silver mining and the proximity of the border with unknown and dangerous territories determined Abella's life, work, studies and projects. The study of documents from the National Historical Archive (AHN), General Archive of Simancas (AGS), and General Archive of the Indies, has allowed me to learn about an important part of their works, projects, and troubles. The information on the family has been supplemented with some documents from the Valladolid Chancellery Archive (ARCHV).

In my opinion, Abella should be considered enlightened due to his training, desire for renewal and justice, far from some information that unfairly uses him as a reference for the abuses

committed by the viceroyalty authorities, when in reality he should be rewarded for his interest in the progress of those lands.

Keywords: Abella, Peru, Pasco, Enlightenment, silver mining, exploration, reforms, justice.

INTRODUCCIÓN

Puede asegurarse que la memoria de gran parte de los emigrantes a Indias en la Edad Moderna se ha perdido por no disponer de documentación que permita conocer sus actividades en aquellas tierras. Esto ocurre porque no desempeñaron allí oficio de relevancia, ni tuvieron la suerte que esperaban encontrar. Sin embargo, para algunos emigrados, las fuentes documentales nos ofrecen información que permite saber más sobre la persona y sus acciones. Así sucede cuando el individuo ejercía algún cargo público, o cuando, como resultado de ser una persona emprendedora y con iniciativas propone, pide y ofrece de forma repetida a las autoridades sus ideas, trabajo e incluso su capital.

En mis investigaciones sobre distintos asuntos de la emigración asturiana a América en el siglo XVIII obtuve las primeras informaciones sobre uno de estos emigrantes, Juan José Abella Fuertes, natural del concejo de Navia. Los expedientes sobre sus propuestas, trabajos o problemas en Perú como corregidor de Tarma y gobernador de Canta, en la región andina, despertaron mi interés por completar la investigación sobre él, estudiando y haciendo una revisión crítica de la documentación para comprobar si respondía a mi impresión inicial de que fue un hombre de mérito digno de ser recordado y valorado o si se limitó a ejercer su oficio obteniendo el mayor provecho personal, como parece que era lo habitual.

Parte de la documentación utilizada procede del Archivo General de Simancas (AGS), de la sección Secretaría de Guerra. Se trata de varios expedientes elaborados tanto para sustentar las peticiones de Abella como para defenderse de las acusaciones. En ellos se incluyen declaraciones de las autoridades (incluidas cartas de los virreyes en su defensa), de los caciques (le mostraron agradecimiento por el trato que les dispensaba) y extractos de sus relaciones de méritos y servicios, además de otra documentación complementaria. Del Archivo General de Indias (AGI) se ha utilizado documentación de la sección Gobierno de Lima, sobre todo cartas de los virreyes (en especial de Guirior), y de la sección Estado, en la que está contenido todo lo relativo a la expedición de Nordenflycht, además de expedientes de la sección Contratación. Se ha revisado también otra documentación complementaria procedente del Archivo de la Chancillería de Valladolid (ARCHV) referente a asuntos familiares, o del Archivo Histórico Nacional, de su sección de Órdenes Militares. Dada la práctica inexistencia de referencias bibliográficas sobre el personaje la investigación se ha basado en fuentes documentales.

Además de esta introducción y las conclusiones, el estudio sobre Abella se estructura en tres partes. El capítulo segundo se dedica a reflejar unas nociones básicas sobre su origen

familiar y las casas de las que descendía. En el tercero se hace referencia a sus estudios y primeros empleos en la península. Es el capítulo cuarto el que recoge la esencia de su trabajo y aportaciones, puesto que es el referente a su vida en Perú. He preferido reunir en él todos los datos ya que sus proyectos y realizaciones proceden de las necesidades que encontró durante el desempeño de su gobierno allí. He añadido en este capítulo un apartado en referencia a las enemistades que generó y los problemas que, como consecuencia, tuvo que afrontar porque puede ayudar a entender la falta de éxito y el ostracismo en el que parece que vivió, a pesar de la posición social de su familia política en Lima

Mi idea inicial sobre la valía de Abella quedó confirmada profundizando en información disponible. Por sus estudios y sus iniciativas puede considerarse como un ilustrado, aunque sus desvelos no hayan trascendido y hoy sea un personaje olvidado.

1. LOS ORÍGENES Y LA FAMILIA DE JUAN JOSÉ ABELLA

Juan José Abella Fuertes, nacido en Navia en 1729, era hijo de Domingo Antonio Abella Menéndez de Luarca y de María Jacinta Fuertes de Sierra Menéndez de Navia. Aunque el estudio genealógico no es objeto de este trabajo, si hay que señalar que descendía, por su línea paterna, de las casas de Abella, cuyo solar estaba en la torre fuerte de Brieves (Valdés) y de Menéndez de Luarca, radicada en Llamas, lugar de la parroquia de Canero del mismo concejo. Por la línea materna provenía Juan José de la casa de Fuertes de Sierra, de Andés (Navia), y de la de Menéndez Navia-Villamil, con solar en la llamada casa de la Cantería, en la villa de Navia. Todos ellos eran apellidos empadronados en los lugares correspondientes como hidalgos de armas poner y pintar, reconocidas por los encargados de hacer las averiguaciones para la concesión del hábito de Santiago a Juan José¹.

Las rentas de las casas de las que descendía Juan José se fundamentaban en propiedades rústicas en distintos términos de los concejos de Valdés y Navia, sujetas a mayorazgos que se fueron ampliando con sucesivas mejoras. Los Fuertes de Sierra también tenían participación en diezmos de algunas parroquias, como la de Ponticiella, en el concejo actual de Villayón, en la que nombraban párroco. A finales del siglo XVIII todos los bienes y derechos integrados en el mayorazgo de la casa producían una renta

¹ La casa de los Abella de Luarca y de los Fuertes de Sierra estaban emparentadas desde el matrimonio de Juan Fernández Abella y María Álvarez Fuertes de Sierra, hija de Domingo Fuertes de Sierra y de Leonor Rodríguez de Paredes. por eso a los Abella se les empadronaba en el concejo de Navia. Gonzalo ANES ÁLVAREZ, «Los Fuertes de Sierra: solar y familia en la casa de Andés» en *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde*. Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense, 1992, pp. 240-246.

de aproximadamente 20.000 reales². Los padres de Juan José poseían bienes en Navia procedentes de la legítima de Jacinta. Por acuerdo y escritura de 1723 José Domingo Fuertes y su hijo Gonzalo, heredero del mayorazgo, cedieron a Jacinta y Domingo Antonio Abella la mitad de la casa pegada a la torre del Limonar (llamada de la Cantería); la mitad de las propiedades de la casa en Paderne; la mitad de la sepultura en la iglesia de Navia, con las cargas correspondientes; otras tierras en la parroquia de Loza (del concejo de Coaña) y bienes raíces situados la mayor parte en la *sierra* (serna) de San Francisco de Navia³. Estas habían sido compradas en 1695 por su tío abuelo Alonso Menéndez de Navia Villamil, canónigo de la santa iglesia de Mondoñedo, a Juan del Campo, de la casa de Piñera, mediante una escritura con cláusula de retroventa que fue después objeto de una larga disputa judicial⁴.

Tanto los Fuertes de Sierra como los Abella, aunque en distintos momentos y con distinto resultado, se interesaron por complementar las rentas procedentes de las tierras con otros recursos de carácter más industrial, como la explotación de herrerías. En 1722 José Domingo Fuertes, abuelo materno de Juan José, solicitó licencia para reedificar una en sus propiedades⁵. Jacinto, hermano de Juan José, levantó otra en Brieves que llegó a tener gran desarrollo y entró en una complicada competencia con la de la casa de Setienes. Su influencia en sus áreas se apoyaba también en la propiedad de regidurías en el concejo de Valdés.

La familia de Juan José, por ambas líneas, no solo destacaba en sus lugares por ser importantes propietarios de tierras y perceptores de rentas. El abuelo materno, José Domingo Fuertes de Sierra parece que tuvo una importante biblioteca en su casa de Andés, y que incluso escribió diversas obras, entre ellas un memorial a Felipe V exponiéndole la necesidad de establecer en el Principado una Real Audiencia⁶. Cuando su mujer otorgó poder para testar este se hallaba residiendo en Madrid.

Su tío abuelo, Alonso Abella Fuertes, alcanzó el grado de bachiller en Cánones en 1679, opositando después a las cátedras de Decreto, Sexta e Instituta. Se recibió como abogado de los Reales Consejos y ocupó diversos puestos menores en la burocracia peninsular, como el de alcalde mayor y teniente de corregidor de Burgos. En 1687 se cruzó como caballero

² ANES ÁLVAREZ, «Los Fuertes de Sierra: solar y familia en la casa de Andés».

³ La torre de la Cantería era la residencia de Jacinta cuando se hicieron las averiguaciones para la concesión del hábito de Santiago a su hijo.

⁴ La venta se había hecho por 800 ducados ante el escribano Antonio Lanza Villamil. Se trataba de tierras en la sierra de San Francisco, también llamada de las Cortes y la Grande. Archivo de la Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV). Registro de Ejecutorias, Caja 3414,42.

⁵ Archivo Histórico Nacional, (en adelante AHN). Consejos, leg. 35107, Exp. 7.

⁶ Jesús MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Un regente impopular y arbitrario en Asturias: Don Antonio Joseph de Cepeda». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 40, núm. 120, 1986, pp. 1019-1068.

de Alcántara⁷. Al año siguiente obtuvo plaza de oidor en la audiencia de Filipinas, con la condición, como era habitual, de que tras cinco años de desempeño pasase a la de México, tomando posesión en 1697 como alcalde del crimen⁸. Falleció en la capital novohispana legando la práctica totalidad del valor de sus bienes al vínculo llamado de San Justo, de su casa natal. Llegaron de México 68.917 reales que no se invirtieron como el testador había dispuesto, dando lugar el asunto a posteriores pleitos entre los sucesores⁹.

2. ESTUDIOS Y OCUPACIONES DE ABELLA EN LA PENÍNSULA

Abella cursó estudios en la Universidad de Oviedo (dos cursos de estudios mayores en Artes y ocho en Leyes y Sagrados Cánones), recibiendo el grado de bachiller en Leyes en marzo de 1751. Ocupó de forma interina diversas cátedras por ausencia de sus titulares y participó en 21 actos menores (en Leyes y Cánones) y uno mayor en Leyes, con los que sin duda fortaleció la capacidad dialéctica y de síntesis que se observa en sus escritos. Fue uno de los fundadores de la Academia de la Universidad de Oviedo, con la que se pretendía dar practicidad a los estudios teóricos, de la que fue elegido presidente por los votos de sus miembros. Su etapa profesional en la Península se completó con una pasantía que desempeñó durante cinco años con Francisco de la Granda, abogado de la Real Audiencia de Oviedo, desde marzo de 1751 hasta septiembre de 1754, pasando después a desempeñar iguales funciones con Pedro Rodríguez de Campomanes, entonces abogado de los Reales Consejos¹⁰.

A la espera de encontrar acomodo en la Administración, sirvió como capitán de una compañía del regimiento de Milicias Regladas de Oviedo. El marqués de Casa Tremañes, como inspector y comandante general de las milicias de España, le despachó licencia el

⁷ Con frecuencia aparece con el orden de sus apellidos invertidos. En el expediente para la concesión del hábito de Alcántara figura como Alonso de Fuertes Abella y de Llano Menéndez y Navia. AHN, órdenes Militares, Alcántara, Exp.565.

⁸ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 135, n.132. Relación de Méritos y servicios de Alonso Abella y Fuertes, caballero de Alcántara, alcalde del crimen de la Audiencia de México (1701). Cuando viajó a Filipinas obtuvo licencia para llevar con él a dos criados. Estos fueron Manuel de Argüelles y Valdés, natural de Celles, y Juan García Infanzón, de Luarca. AGI. Contratación, 5448, núm.101.

⁹ ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso, caja 3139,2. Pleito de Juana María Abella Fuertes, de Canero (Asturias), Manuel Abella Fuetes, de Canero (Asturias) Sobre Juana María Abella pide que Manuel Abella cumpla la sentencia del pleito que disputaron en 1780 el padre de éste, Jacinto Abella, y el marido de aquella, Juan Matías, por la que debe entregar 68.917 reales para incorporarlos al vínculo de San Justo que posee dicha Juana. 1796 / 1798.

¹⁰ La información sobre sus estudios está contenida en *Autobiografías de asturianos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Relaciones de sus grados, méritos y servicios*. Estudio y recopilación por José Luis PÉREZ DE CASTRO, Tomo I. A-E. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2005. Agradezco a Ramona Pérez de Castro haberme facilitado el acceso a esta información

18 de septiembre de 1761 para que continuase en América con este servicio. Su experiencia y el interés que demostraba por asuntos militares ayudaron a que todos sus cargos de gobierno en Perú tuviesen agregadas varias responsabilidades relacionadas con las tropas milicianas, como se verá.

3. ABELLA EN PERÚ¹¹

Antes de su viaje fue propuesto en tres ocasiones para ocupar plazas en Indias sin que se le asignase destino¹². Este fracaso debió de llevarle a acudir al mercado de cargos, que funcionaba con soltura y precios en aumento en aquel momento, de forma que por Real Merced de 18 de enero de 1761 obtuvo el corregimiento de Canta. No dispongo de datos de lo pagado por Abella, pero oscilaría entre los seis y los diez mil pesos. Recibió licencia para viajar a Perú el 30 de octubre del mismo año acompañado de dos criados: Santiago Fernández Villar y Matías Otero y Casar¹³.

De paso que se dirigía a su destino se le encargaron varios asuntos en Ecuador, como el juicio de residencia del presidente de la audiencia de Quito, que concluyó a finales de 1762.

Ejerció en Perú varios cargos de gobierno en el entorno de las regiones andinas de Tarma y provincia de Canta, zonas de durísimas condiciones por su altitud, cuya principal producción era la plata por su proximidad al cerro de Pasco, en el que se encontraban algunas de las minas más ricas del virreinato. Allí se interesó por asuntos que excedían a los propios de sus cargos, preocupándose por el desarrollo y buena administración de aquellos territorios. Fueron numerosos los escritos y memoriales que dirigió a distintas autoridades para proponer alguna clase de reforma o actuación, o para solicitar ascensos o retribuciones. De estos memoriales, que incluyen declaraciones de testigos, procede la mayor parte de la información sobre Juan José Abella tras su establecimiento en Perú.

¹¹ Salvo cuando se especifica otra referencia, la parte principal de la información sobre el corregimiento de Canta y gobierno de Tarma con las vicisitudes sufridas en ese tiempo procede del Archivo general de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Guerra, leg. 7121, una extensísima relación de servicios que presentó para solicitar grado y sueldo de coronel del Ejército en 1785. Le fue concedido el grado, pero no el sueldo.

¹² En 1755 se le propuso como tercer candidato a ocupar el corregimiento de Zapaquirá, en Nueva Granada y al año siguiente solicitó plaza como fiscal protector de Indios en la Audiencia de Santa Fe. En 1759 fue propuesto en segundo lugar para ocupar el corregimiento de Huaylas. Alfredo MORENO CEBRIÁN, *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII: (los repartos forzosos de mercancías)*. Madrid, Editorial CSIC-CSIC Press, 1977, p. 147. AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7121.

¹³ AGI, Contratación, 5505, n.1 Matías, de 40 años, era hijo de Pedro Otero Labandera y de Josefa García Junceda. Santiago Fernández Villar, de 24 años, natural de Villapedre, era hijo de Pedro Fernández del Villar (regidor de Navia según la información contenida en su expediente de licencia de viaje) y de María de Lanza, Su hermano salió de la Península también en 1761 su hermano Pedro Antonio, de 27 años al servicio de Francisco Trelles, corregidor de Omasuyo, en el distrito de Charcas. La licencia puede verse en AGI, contratación, núm. 1.

3.1. El corregimiento de Canta

En junio de 1764 llegó a ocupar el corregimiento de Canta y los cargos de teniente de capitán general, alcalde mayor de minas y juez subdelegado de bienes de difuntos sin ninguna retribución económica suplementaria. Estuvo en este empleo hasta el 25 de junio de 1771.

Para entender la personalidad de Abella y las peculiaridades de su gobierno, es necesario hacer alguna precisión sobre los beneficios que podía reportar un corregimiento. Los salarios de los corregidores en Perú, principal territorio de implantación en América de esta forma de gobierno, no eran altos. Jorge Juan y Modesto de Ulloa estimaron que la mayoría eran inferiores a 2.000 pesos anuales, aunque sumando la cobranza de tributos algunos podrían llegar a los cuatro o cinco mil¹⁴. El rendimiento del de Canta fue calificado para mediados del siglo XVIII como «razonable», en función del número de habitantes que tenía, de las garantías de cobro de lo repartido entre la población y de la demanda que en Lima tuviesen las mercancías que se producían. Se estimaba en 800 pesos anuales¹⁵.

Se consideraba imposible para un corregidor vivir de su salario en Perú y pagar las deudas que solía contraer para llegar a desempeñar su oficio, desde la compra del cargo hasta el coste del viaje y el asentamiento en el destino. Eran las prerrogativas que acompañaban al cargo las que daban posibilidades de pingües ganancias a costa de los intereses de los indios del corregimiento. Entre todas las facultades que iban anexas al cargo, el repartimiento de diversas clases de bienes entre la población de la provincia era uno de los asuntos más lucrativos. Este, que afectaba a toda la población, no solo a la indígena, tenía como finalidad inicial abastecer a los indios de todo lo que necesitasen para su alimento, vestido y trabajo, y eran los corregidores los encargados de surtir a sus correspondientes distritos, teniendo la oportunidad de aumentar sus beneficios por la diferencia entre el precio de compra y venta de los bienes¹⁶. Para ello lo habitual era que adquiriesen de los comerciantes limeños lo necesario para la vida en la comunidad que habían de gobernar, por lo general a crédito y a precios más altos de los que corrían para el público común. Después procedían a repartirlo a los indios, obligados a surtirse de lo que su corregidor les ofrecía, incluso de artículos que

¹⁴ Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Noticias secretas de América*. Madrid, Ediciones Istmo, 1988, p. 170.

¹⁵ MORENO CEBRIÁN, *El corregidor de indios y la economía peruana*, p. 78. Los derechos de alcabala recogidos en el corregimiento importaban 5.600 pesos en el quinquenio, y el repartimiento 125.000, basándose en los datos aportados por Gregorio de Cangas en su *Crónica dialogada*, obra de 1780.

¹⁶ Por Real Orden de 23 de julio de 1751 quedaron regulados los bienes objeto de reparto y sus precios y se dejó exclusivamente en manos de los corregidores el abastecimiento. Concepción NAVARRO y Carmen RUIGÓMEZ, «La ordenanza de intendentes y las comunidades indígenas del virreinato peruano: una reforma insuficiente». *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 19, Madrid, 1993, pp. 209-231.

no necesitaban y no les reportaban ninguna utilidad¹⁷. El cobro se hacía de forma fraccionada, habitualmente cada semestre, coincidiendo con la recogida de otros tributos y con alguna festividad religiosa. Los abusos de los corregidores en aquellos distritos en los que estaba establecido el repartimiento eran tan frecuentes y gravosos que generaron frecuentes sublevaciones y fueron denunciados por diversos autores en la segunda mitad del XVIII¹⁸.

El comportamiento de Abella durante su corregimiento se diferenció de lo que parecía ser lo más común. Lo desinteresado de su conducta caracterizó todo su gobierno, logrando incluso que representantes de la sociedad local, incluidos los caciques indios, dejaran testimonio de ello en diversas ocasiones. Procuraba conciliar en todo lo posible el interés de los habitantes de los territorios que gobernaba y el logro de algún beneficio para sí mismo. En el aprovisionamiento de bienes indispensables, como ropas, no obligaba a la compra de aquellos que eran inútiles o inapropiados para las necesidades locales, como sí era habitual en otros corregidores, y rebajó el precio de los que vendía hasta la mitad de lo que se solía cobrar por ellos y permitía el arancel oficial que fijaba los precios de venta.

Dentro de los repartimientos, la provisión de mulas era uno de los negocios más lucrativos. Aunque los indios de las zonas andinas estaban acostumbrados a utilizar llamas como animales de carga, se les repartían mulas tanto para las labores de arriería como para el trabajo de sus tierras. En la provincia de Canta una de las principales ocupaciones era la extracción y conducción de la sal obtenida en sus salinas hasta el área minera del cerro de Pasco, donde era necesaria para la amalgama de la plata, y a otros lugares de consumo, para lo que las mulas eran el único transporte posible. Eran caras y difíciles de conseguir, por lo escasas en relación con la demanda existente. Se criaban en Tucumán y el largo transporte hasta los mercados peruanos las encarecía aún más. Los corregidores las compraban en grandes partidas con un gasto total de entre 14 y 16 pesos, pudiendo llegar a 18 pesos por cabeza en su destino final en función de la distancia a Lima. El reglamento fijaba para la venta a los indios distintos precios, que iban desde los 30 pesos que se cobraban en Tarija o Lipes a los 48 de Huaylas. El precio estipulado en Canta era de 40 pesos, y en Tarma, donde después ejerció el gobierno, de solo 25¹⁹. Los habitantes del corregimiento pagaban las mulas, como el resto del repartimiento, a plazos, percibiendo el corregidor como pago

¹⁷ Según se informa en las *Noticias secretas de América* el repartimiento más completo se hacía con el acceso al oficio del corregidor, y tenían los indios para pagarlo el plazo de dos años o dos años y medio, ya que entonces se procedía a un segundo reparto, aunque menos abundante. p. 160. Se les surtía de cosas tan inútiles como navajas de afeitar, innecesarias puesto que eran lampiños, plumas y papel, espejos o tejidos de terciopelo. JUAN y ULLOA, *Noticias secretas de América*, p. 166.

¹⁸ JUAN y ULLOA informaron en la obra ya citada, *Noticias secretas de América*, p. 170, de que lo normal era que los corregidores accediesen pobres a su oficio por los muchos gastos que suponía lograrlo, y tras cinco años desempeñando el empleo obtuviesen la mayoría entre 40 y 60 mil pesos, llegando algunos incluso a los 200 mil.

¹⁹ MORENO CEBRIÁN, *El corregidor de indios y la economía peruana*, pp. 206-207.

un porcentaje de cada uno de los servicios de transporte que los indios hacían con los animales²⁰. Los corregidores solían usarlas para sus asuntos particulares antes de entregarlas a los indios, por lo que cuando llegaban a ellos muchas estaban envejecidas y enfermas, según denuncian testimonios de la época.

Abella rebajó el precio de venta en dos pesos por animal, no cobrando los que morían en manos de las comunidades indígenas, antes de pasar a propietarios particulares. Pese a no ser una rebaja muy sustancial el comportamiento de Abella es destacado como excepción, lo cual muestra que no era lo habitual entre los corregidores y que no era ese el trato que los habitantes de Canta habían tenido hasta entonces. Además, Abella aceptaba sal en pago de los animales, o de otros bienes que tenía derecho a surtir, ya que él establecía contratos de suministro con los mineros, a quienes la cobraba a tres reales la arroba, misma tarifa que, según los testimonios que aporta, aplicaba a otros compradores perdiendo posibles beneficios con la diferencia de precios.

No usó el derecho propio de los corregidores a percibir de forma gratuita productos de alimentación de los indios, como carne, ají, cebollas o patatas, pagándolos como un particular más al precio vigente en el mercado. Tampoco pedía que se le aplicase la rebaja en el precio del transporte de pertrechos o víveres desde Lima, a la que como corregidor tenía derecho. Abolió durante su gobierno algunas otras gabelas tradicionales de los corregidores, como pongo y mita, herencia de pasadas servidumbres indígenas, que suponían la obligación de los indios de trabajar como criados para ellos durante un tiempo a cambio de un pequeño salario y el permiso para labrar una porción de tierra²¹.

El comportamiento señalado, más otras acciones como las que condujeron a que les fuese devuelto a los indios el dominio sobre unas tierras en las que se mantenían 15.000 cabezas de ganado lanar (que llevaban más de 60 años reclamando), hizo que el cabildo de Canta, incluyendo a los caciques indios, declarase que Abella los defendía «como si fuesen sus hijos»²². Abella era muy consciente de las principales acusaciones que recaían sobre los corregidores y de su trato abusivo a los indígenas. Aun pudiendo según las normas haber obtenido más rendimiento de su cargo no lo hizo, y no se recoge ninguna queja por su actuación durante esta etapa. Su rectitud y buen gobierno quedó de manifiesto ya en

²⁰ JUAN y ULLOA, *Noticias secretas de América*, p. 161. Según el arancel de 1754 los precios de las mulas de repartimiento oscilaban entre 21 y 48 pesos, y en el sur de Perú entre 30 y 38. Gustavo L. PAZ, «A la sombra del Perú: mulas, repartos y negocios en norte argentino a finales de la colonia». *Boletín del Instituto de historia argentina y americana Dr Emilio Ravignani*. 3ª serie, Núm. 20, 2º semestre de 1999, pp. 45-68. Visualizado el 11-03-2023, en URL: http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n20/n20a02.pdf.

²¹ La mita forzosa para el trabajo en las minas se abolió por Real Cédula de 3 de marzo de 1719. Pongo, según la definición actual del DRAE, es una palabra derivada del quechua que designa a un indio que hace oficios de criado o a un indígena que trabaja en una finca y estaba obligado a servir gratuitamente al dueño durante una semana para obtener el permiso para labrar una porción de tierra. <http://dle.rae.es/>.

²² AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7121 (Informe hecho por el cabildo de Canta en 1767).

esta primera etapa en Perú. Las cuentas de su corregimiento fueron aprobadas sin ninguna alegación en contra en diciembre de 1774.

3.2. El gobierno de Tarma

Siendo Abella todavía corregidor de Canta se le encomendaron misiones en las áreas limítrofes, como Huarochirí o Tarma. En 1771 el virrey Amat le encargó que ocupase interinamente el gobierno de esta última, ya que el propietario del oficio, su sobrino José de Amat, deseaba trasladarse a Lima. Tarma, cuya capital estaba situada a más de 3.000 metros de altitud, era considerada como provincia de frontera, lindante con territorios de tribus indias, y aunque no se habían producido ataques en los últimos años se entendía que no debía quedar desasistida. Abella conservaría su corregimiento con el repartimiento correspondiente, y por ello se le mandaba nombrar y pagar de su cuenta a persona de confianza que se encargase de administrar justicia y gobernar Canta, aunque ante su queja esta condición se suprimió.

Ocupó durante dos años de forma interina el gobierno, para serle otorgado después en propiedad por otros dos, aunque con los posibles ingresos por el cargo comprometidos por no haberse completado la cobranza de lo correspondiente al último reparto del anterior gobernador, a quien se le debían 100.000 pesos, lo cual le imposibilitaba para hacer nueva distribución de mercancías.

La denuncia por el derrumbe de una mina, de la que después se tratará, interrumpió su oficio durante dos años y medio. Le fue restituido en abril de 1778 por tres años más tras demostrarse que no tenía responsabilidad en el asunto. Desde noviembre de 1773 hasta mayo de 1775 tuvo también a su cargo la superintendencia particular del azogue de la provincia, que lo obligaba a ocuparse de todos los asuntos relacionados con el aprovisionamiento y reparto del mercurio entre los mineros de Pasco, así como de la recaudación relativa a este ramo.

Durante su gobierno tuvo agregados los empleos de comandante de armas, fuertes y fronteras, alcalde mayor de minas y juez subdelegado de bienes de difuntos. Se le encargó la formación del regimiento de caballería de milicias de Pasco, cuerpo definido por el como «imaginario», ya que en aquel territorio ni había caballos ni posibilidades para mantenerlos, por lo que optó por la formación de un regimiento de infantería²³. Entre sus acciones en este periodo destaca la confección de un padrón de la jurisdicción de Tarma, con separación de pueblos, grupos sociales, edades, sexos y estados, y el cuidado y reconstrucción de los fuertes levantados en zonas fronterizas con peligro de ataques de los indios.

²³ Lidia ANES FERNÁNDEZ, «Nobleza y poder en las milicias de Indias». En M.A. FAYA y E. MARTÍNEZ RADÍO (coords.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, p. 44.

3.3. El interés por la minería

Siendo la producción de plata la principal riqueza del virreinato del Perú, y gobernando Abella una provincia en la que había este mineral, era inevitable que en algún momento se preocupase por mejorar su producción y se acabase convirtiendo en propietario de minas e ingenios de labor. Uno de sus principales intereses, y no solo durante su gobierno de Tarma, fue el desaguie de las minas de Pasco, en donde tenía alguna propiedad. El Cerro de Pasco se halla en la vertiente oriental de la cordillera andina, en la parte central del actual Perú, a más de 4.000 metros de altitud²⁴. Había sido descubierta plata en 1630 y rápidamente comenzaron las extracciones, pero desde el principio la inundación de los túneles y la necesidad de desaguarlos interrumpía de forma periódica la extracción del mineral. En este lugar tenían sus minas algunos de los mineros más acaudalados del Perú, como José Maíz y Arcas, al que se concedió el marquesado de La Real Confianza, cuyo primer poseedor fue su hijo. Este explotaba la mina llamada Lauricocha, seguramente la más productiva del cerro, en donde además eran veneros importantes los de Santa Rosa, Caya, Tanacancha, Cheupimarca y Pariajilta²⁵.

El mal estado en que se hallaban estas minas, y los problemas para su trabajo motivaron, en la etapa final del siglo XVIII, el envío de estudiosos y especialistas para tratar de poner remedio a esta situación y aplicar allí procedimientos técnicos más modernos. Destaca la expedición dirigida por el barón de Nordenflych, mineralogista sueco. Formaban parte de este proyecto como subdirector de la expedición el austriaco Zacarías Helms, químico, metalúrgico y ensayador y Juan Daniel Weber, profesor de laboreo. Además, viajaron con ellos a Perú un geómetra, un mecánico y varios obreros²⁶.

Una de las razones más poderosas de las frecuentes ruinas y atraso de la minería de esta área, como trató de explicar Helms en 1791, era que, desde los inicios de la explotación, las excavaciones se habían hecho de forma individual por hombres sin conocimientos, guía-

²⁴ Por su altitud y situación era un terreno de duras condiciones. Fue descrito de la siguiente manera a finales del siglo XVIII: «Su terreno es infecundo, y el clima rigidísimo. La cebada que allí se siembra, y es el único grano que nace, no llega a cuajar la espiga. Los seis meses del año se pasan con lluvia y nieve, y los otros seis con truenos y heladas», en «Descripción histórica y topográfica del mineral de Lauricocha», *Mercurio Peruano*, núm. 3, 9 de enero de 1791, fols. 17-21.

²⁵ Lidia ANES FERNÁNDEZ, «La nobleza titulada cantábrica en América en el siglo XVIII. Negocios y formas de vida». En M. A. FAYA DÍAZ, L. ANES FERNÁNDEZ Y M. FRIERA ÁLVAREZ (eds), *Oligarquías urbanas, gobierno y gestión municipal en la España cantábrica durante la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2017, pp. 393-394; p. 401.

²⁶ La autorización para viajar a Perú se le concedió en 1788. Se comprometían a dedicarse durante 10 años a la modernización y desarrollo de la minería peruana. Iago GIL AGUADO, «La expedición minera del barón de Nordenflicht y las autoridades peruanas». *Anuario de Estudios Americanos*, 72, 1, enero-junio, 2015, pp. 263-288.

dos únicamente por el estímulo de las riquezas rápidas. No hubo en ningún momento una planificación general de los tajos. El estado y desorden de las explotaciones era tal que, en palabras de Helms, sorprendía que el cerro de Santa Rosa no se hundiese enteramente, peligro que agravaba la composición mineralógica de aquellas tierras²⁷. Helms proponía la fundación en Pasco de un colegio dirigido por él para enseñar metalurgia y química práctica a los hijos de los mineros. La razón que aduce para mostrar las ventajas de Pasco sobre Lima es definitoria de las características del territorio: los estudiantes serían «serranos» o al menos estarían habituados a la serranía, mientras que los de Lima tendrían «repugnancia a separarse de aquellas comodidades»²⁸.

Años antes de estas acciones, Abella ya era consciente de los atrasos y problemas que dificultaban el laboreo y la extracción del mineral. En 1771, en cuanto empezó su gobierno en Tarma, emprendió las operaciones necesarias para llevar a cabo el desagüe de las minas, en aquel entonces inundadas y abandonadas por sus propietarios, por lo que algunas ya se habían derrumbado. La construcción de tres socavones que permitiesen la salida de las aguas fue uno de sus mayores proyectos. Aunque no pudo concluir las obras en su totalidad, lo avanzado permitió el drenaje y la vuelta al trabajo al menos en algunas de las galerías, aunque no tardaron mucho en volver a inundarse²⁹. Abundan los testimonios que relatan cómo Abella se ocupaba a diario en persona de la marcha de los trabajos y cómo gastaba en las obras buena parte de su capital. Los trabajos se iniciaron financiados por los mineros, y con dos operarios que aportaba cada uno, pero no era suficiente ya que los gastos eran enormes, sobre todo en pólvora, imprescindible para romper la roca y poder hacer las salidas al agua. Los sucesos que siguieron al derrumbe de la mina Saciricocha, de los que después se tratará, paralizaron esta obra durante varios años y apartaron a Abella de sus intereses, ya que se le suspendió de sus cargos.

Tras su regreso al gobierno de Tarma, y tratando una vez más de promover la explotación del mineral de Pasco y continuar con las obras de desagüe, propuso, en 1778 la creación de una compañía que permitiese vencer los escasos medios de los mineros y su «falta de ciencia». Entre los accionistas pensaba que estuviesen las personas de más reputación y conocimiento de Lima, y para formarla se emitieron 70 acciones de 1.000 pesos cada una. El virrey Guirior aceptó este proyecto, nombró a Abella director general de la nueva compañía y le encargó la formación de sus ordenanzas³⁰. Las obras continuaron bajo su supervisión después de su cese

²⁷ AGI, Estado, leg. 74, núm. 90. Antonio Zacarías Helms sobre mineral de Pasco y Yauricocha.

²⁸ Decía Helms que entre aquellos mineros no se hallaba ninguno rico, estaban endeudados y lo que necesitaban era muchos auxilios, y no gravarlos con más pensiones, como las que se pensaba establecer para crear los medios para difundir entre ellos los nuevos conocimientos. AGI, Estado, leg. 74.

²⁹ Los socavones eran túneles de desagüe que beneficiaban a todas las minas de un mismo cerro o área productiva, ya que permitían la salida a las aguas que las inundaban, por lo general, todas a la vez.

³⁰ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7121.

en el gobierno de Tarma por el interés que su sucesor, Cuéllar, mostró por el asunto, pero las alteraciones políticas sufridas en Perú en los años 80 y la falta de medios no permitieron la continuidad de la compañía e impidieron profundizar lo necesario para la extracción del agua, aunque se consiguió desaguar al menos los planos superiores de las minas. Todavía hay un socavón sin terminar que se conoce como de Abellafuerte con el que se pretendían desaguar las minas de la Pampa de San Andrés y Matagente (llamada así por un derrumbe, resultado de un terremoto que ocasionó la muerte de centenares de trabajadores en 1746).

Según informa el propio Abella, siendo diputado del tribunal de la minería fue encargado por el virrey de formar las ordenanzas de minería del Perú, como individuo más entendido en ese asunto. En 1786 las ordenanzas del virreinato de Nueva España se habían extendido a Perú, pero era necesaria una adaptación a las especiales características de esta zona. En agosto de 1793 el virrey le dirigió un escrito encargándole la elaboración de la nueva ordenanza que tuvo concluida en julio de 1794³¹. Si lo elaborado por Abella tuvo alguna trascendencia en las nuevas ordenanzas peruanas no se sabe. Los autores que tratan sobre el tema ni lo mencionan.

Abella explotaba minas y tenía haciendas para moler el metal extraído de ellas. La llamada San Juan era de las mejores del área de Pasco porque disponía de agua todo el año. En ella funcionaban cuatro máquinas denominadas paradas³². Antes se ha mencionado el viaje de Nordenflicht y las opiniones de Helms sobre lo que había observado en las minas de Pasco y Lauricocha. Esta expedición tenía como uno de sus fines introducir medios para mejorar la técnica de refinado de la plata mediante el método de los barriles de amalgama, que se había desarrollado en Austria con la importante ventaja de ahorrar mercurio, imprescindible en el proceso. Helms, subdirector del proyecto, hizo llegar a Abella la propuesta de Nordenflicht y su interés por instalar uno de los ingenios en la hacienda de San Juan. Se trataba de una máquina de seis barriles, con el lavadero necesario, más un horno de quemar y un laboratorio, con un coste de 10.000 pesos que Abella tendría que adelantar. Aunque interesado por lo que podría suponer para implantar las mejoras que tanto buscaba, no vio el proyecto con claridad desde el principio. Sospechaba que podría ser su ruina, entre otras cosas porque el agua necesaria para el funcionamiento del nuevo sistema dejaría sin suministro a dos de sus lavaderos con frecuencia. En 1792 pidió condiciones para aceptar, entre ellas que se le adelantasen en concepto de préstamo 10.000 pesos, de los que no disponía, hipotecando la nueva máquina, su hacienda y minas que poseía, para empezar a devolverlos pasados un año y dos meses de su recibo. También pedía que se le asegurase la permanencia de la mano de obra que eligiese para la construcción del ingenio, y que Helms estuviese pendiente de la

³¹ El virrey le hacía el encargo «por contemplarlo poseído de las luces, conocimientos y demás cualidades y circunstancias correspondientes para el efecto». AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7134.

³² En 1789 tenía tres en labor en Canta con una hacienda de moler y otra en Pasco, también con su hacienda. AGI. Gobierno, Audiencia de Lima, expt. 685, núm. 56.

máquina al menos durante un año para garantizar su buen funcionamiento, puesto que los operarios habituales no serían capaces de obtener de ella el pleno rendimiento³³.

Este proyecto no tuvo efectos prácticos, lo mismo que otras propuestas de esta expedición para mejorar la explotación de las minas y la transformación del metal. Chocaron con la falta de colaboración de las autoridades, con el recelo y poca capacidad de innovación de los mineros y con la calidad del mineral, de baja ley, que no era el apropiado para este sistema.

3.4 Reconocimiento de caminos y proyectos de nuevas rutas

Desde su época de corregidor de Canta los reconocimientos geográficos fueron una de las tareas en las que mostró más entusiasmo, a pesar de las dificultades que suponía moverse por un terreno tan escarpado, a tanta altitud y con unas condiciones climáticas tan difíciles como las del área andina peruana. La reedificación de fuertes en las fronteras de los territorios que gobernaba, expediciones para «pacificar» a los indios, para recuperar las misiones del cerro de la Sal, en las montañas de Chanchamayo, y otras exploraciones en áreas fronterizas le habían dado conocimientos de los cursos de agua que le hacían tener proyectos de más largo alcance sobre las posibilidades de navegación por el interior del continente. El gran objetivo era entrar en la selva peruana y tras esto llegar al «Mar del Norte» desde el que se podía alcanzar la península en pocas jornadas de navegación, según sus cálculos. Con ello suponía que se podría evitar la navegación de los buques cargados de plata desde el puerto de El Callo hasta Panamá, para cruzar después todas las mercancías por tierra hasta el puerto de Nombre de Dios, en el Atlántico, y embarcarlas hacia la península³⁴.

El proyecto se fraguó siendo gobernador de Tarma, cuando quiso averiguar qué terrenos se hallaban por explorar en las fronteras y provincias vecinas, aunque su interés por este tema empezó ya en 1765 tras la conversación con un misionero cuyo nombre no ofrece. Desde el primer momento su empeño se centró en estudiar los cursos fluviales que acaban vertiendo en el Marañón. Todas sus pesquisas concluyeron en lo que se conocía como *Proyecto del Mairo*, del que Abella se consideraba autor (el Mairo es un afluente por la derecha del Pozuzo antes de unirse al Pachitea).

En principio contaba con el beneplácito de las autoridades y del convento franciscano de Ocopa, fundado en zona fronteriza (en el actual departamento de Junín). Autoridades y franciscanos tenían interés por el conocimiento de la frontera amazónica del virreinato del Perú, zona todavía muy desconocida y llena de peligros. El padre Francisco Álvarez Villanueva, también de origen asturiano, a finales de los años 70 proponía el desarrollo de explo-

³³ AGI. Estado, leg. 74, núm. 92. Se eligió la hacienda de Abella por su calidad y buena situación, pero también por el conocimiento y rectitud del dueño, que estaban seguros de que cumpliría con todo lo pactado.

³⁴ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7134, exp. 104. En este documento, de 1795, Abella dirige un memorial al conde de Campo Alange quejándose de que el virrey no le admitió el proyecto y explicando una vez más su plan.

raciones en esta zona fronteriza, pidiendo que se comisionase para ello a Abella «sujeto de la más arreglada conducta, actividad y comprensión y de quien más que de otro se puede esperar el feliz éxito de la expedición»³⁵. Era a su juicio el que más conocimiento tenía de la frontera y una persona muy instruida en la geografía de aquel país.

Tuvo el apoyo del visitador Escobedo y el virrey Croix, que le mandaron proseguir con el proyecto y recabar el reconocimiento oficial para ello, pero la complacencia inicial cambió con las vicisitudes políticas, hasta transformarse en la negativa a que pudiese poner en marcha la expedición. Se trataba de acceder al Atlántico cruzando las montañas de Huánuco y navegando por diversos ríos, para llegar a España en no más de tres meses contados desde la partida de la costa peruana del Pacífico (Figura 1). Según testimonios que aporta, el primero que planteó el proyecto fue él. Se basaba en el convencimiento de que la América meridional era navegable desde el Mar del Sur hasta el del Norte. Calculaba 67,5 leguas desde el Puerto de El Callao hasta un embarcadero en el cruce de los ríos Mayro y Chuchurras (Nº 1 en Fig. 1), a partir de ahí por el río Chuchurras al Palcazú, luego al Pozuzo y de este al Pachitea (Nº 2 en Fig. 1), y desde allí descender hasta el Ucayali (Nº 3 en Fig. 1), luego al Marañón (Nº 4 en Fig. 1), para alcanzar el Amazonas (Nº 5 en Fig. 1) y seguir por un cauce que creía navegable sin problemas hasta el Atlántico, aunque sabía que era posible que no se pudiese completar porque los portugueses no lo permitirían. Todo esto estaba ya en marcha en 1784, fecha en que se le autorizó y se le dio el visto bueno para comenzar todo el plan. El coste de la expedición correría por su cuenta, pensando incluso en hipotecar sus minas porque, según informaba lo pasaba «con estrechez».

Tampoco estos proyectos de Abella fructificaron, y las expediciones de cursos fluviales y apertura de nuevos pueblos quedaron en manos del convento de Ocopa, siendo los padres Sobreviela y Girbal los encargados de dirigirlos³⁶. La principal diferencia del proyecto de Abella con respecto a los que se fueron poniendo en marcha con posterioridad es que el primero tenía como objetivo final encontrar la salida hacia el Atlántico, mientras el resto buscaban la apertura de caminos en la selva y el establecimiento de población para reforzar

³⁵ Lo proponía en su «Relación histórica de todas las misiones de los padres franciscanos en las Indias y proyecto para nuevas conversiones en las orillas del afamado río Marañón. Memorial dirigido a SM el Rey Carlos III el 28 de mayo de 1781». Lo cita Bernardino IZAGUIRRE: *Historia de las misiones franciscanas y narración de los progresos de la geografía en el oriente del Perú*. Vol. 6 (1781-1791), pp. 55-56. Visualizado el 11-03-2020, en URL: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Y140AQAIAAJ&oi=fnd&pg=PA26&dq=Bernardino+IZAGUIRRE:++Historia+de+las+misiones+franciscanas++narraci%C3%B3n+de+los+progresos+de+la+geograf%C3%ADa+en+el+oriente+del+Peru&ots=MtKnPbHx-x&sig=M6zQUUwtuRvie2a7Na_Ij3xf_2I#v=onepage&q=Bernardino%20IZAGUIRRE%3A%20%20Historia%20de%20las%20misiones%20franciscanas%20y%20narraci%C3%B3n%20de%20los%20progresos%20de%20la%20geograf%C3%ADa%20en%20el%20oriente%20del%20Peru&f=false

³⁶ Abella todavía en 1795 seguía insistiendo en la viabilidad de su proyecto y quejándose de que este había sido rechazado por el virrey por los intereses de un sobrino, que lo había sustituido en el gobierno de Tarma. AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7134.

las áreas fronterizas, tanto con los indios como con los portugueses. En cualquier caso, era una quimera la posibilidad de llegar desde la costa del Pacífico hasta el Atlántico cruzando el continente y con cargas de mercancías. Sirvieron las expediciones para conocer las fronteras y colonizarlas, incluso para mejorar los desplazamientos interiores gracias a la detallada cartografía que se levantó, pero siguió siendo imposible liberarse de la navegación por el Pacífico hasta el estrecho de Panamá³⁷.



Figura 1. El proyecto de Abella para llegar al Atlántico.³⁸

³⁷ Carme MONTANER, «Dibujos figurativos en los mapas de los franciscanos de Ocopa (Perú) de la segunda mitad del siglo XVIII». *Biblio3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XXIV, núm. 1.264, 2019, pp. 1-17. Visualizado el 03-02-2022, en URL: <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/27930/28766>.

³⁸ Fuente: elaboración propia a partir de <https://mapadepu.blogspot.com>. Visualizado el 03-02-2022.

Las dificultades

Al tiempo que se esforzaba por la mejora de la economía del área que gobernaba, se vio sometido a las complicaciones más graves sufridas durante el desempeño de sus cargos públicos. Durante el gobierno de Tarma descubrió la falta de 200.000 pesos en las cajas reales de Pasco por la malversación de sus funcionarios. A pesar de las sospechas por el descubrimiento que año tras año presentaban las cajas, nadie había conseguido atajar este problema. Los dos funcionarios responsables (el contador José de Lago y el tesorero Angulo) utilizaban para sus giros personales el caudal de la caja, y cuando era necesario presentar cuentas, reunían caudales de diversas procedencias que después eran devueltos a sus dueños, enviando a Lima con varios meses de retraso el resultado final de las cuentas de la Caja. Abella consiguió recuperar la mayor parte del dinero defraudado, y los dos oficiales culpables fueron apartados de sus funciones, encarcelados y sus bienes embargados.

Según muchos testimonios el asunto antes descrito fue el detonante para que, en 1775, se le acusase de ser el responsable del derrumbe de la mina Saciricocha, en la que el laboreo se había hecho imposible cada vez que se intentaba debido, en palabras del virrey Guirior, «a la situación del terreno y el desgüeño de su manejo», produciéndose en ella ruinas de forma reiterada³⁹. Se trataba, según Abella, de una mina «antiquísima y deleznable», propiedad de José Maíz, que llevaba ya mucho tiempo hundida, aunque su dueño situaba en ella operarios. Lo cierto es que hubo un hundimiento causado según los denunciantes al picar uno de sus estribos, que provocó varios muertos entre los trabajadores y posteriores revueltas. Se responsabilizó a Abella, y se le abrió una causa impulsada por Maíz, propietario de esta y otras muchas minas en Pasco, que se prolongó durante más de dos años.

Esta acusación causó su ruina económica por los grandes gastos que supuso su defensa y la aclaración de los hechos y por haberle sido robados bienes que no había podido sacar de Tarma, ya que se le obligó a salir de la provincia, por auto de 18 de octubre de 1775, sin poder llevarse nada con él. Tampoco pudo en el tiempo que estuvo suspendido de su empleo cobrar los créditos que en aquella provincia tenía a su favor, ni pagar los que tenía en contra. Esto, sumado a los problemas y revueltas que sufrió la región después, hizo imposible que recuperase su fortuna personal.

Abella solicitó una investigación y colaboró en las averiguaciones llevadas a cabo para aclarar el asunto, resuelto a principios de abril de 1778, mandándose entonces que se le restituyese en el gobierno de Tarma por otros tres años más. El virrey Guirior, llegado a Lima

³⁹ AGI. Lima, leg. 658, núm. 30. Carta núm. 328 de Manuel de Guirior, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias. Manifiesta el estado de la causa seguida contra el gobernador de Tarma, Juan José Abella Fuertes, y razones para restituirle a su provincia a servir los tres años de prórroga concedidos por S.M. No he logrado encontrar ninguna otra información de esta mina salvo lo referente al asunto de Abella.

en 1776, en pleno proceso, se colocó entre sus defensores más decididos. Su honor y trabajo quedó limpio hasta el punto de que en el juicio de residencia no hubo nada contra él.

Hay interpretaciones de este accidente que difieren de lo contenido en los informes de Abella. Melchor Jacot Ortiz Rojano era regente de la audiencia de Lima, y como tal denunció, entre otras cosas, la connivencia entre los miembros de esta institución y las principales familias peruanas, con las que con frecuencia estaban emparentados. Sostenía Jacot que en la falta de interés por tomar medidas contra Abella influía mucho el que fuese yerno del oidor Hermenegildo Querejazu, y denunciaba que, tras varios años de gestiones, no se había dictado ninguna condena para Abella, que seguía haciendo su vida social en Lima⁴⁰. Lo que si es cierto es que el propio Jacot, después consejero en el Consejo de Indias, no despertaba muchas simpatías en Perú por su «precipitación e irregular modo de actuar», tomándose más atribuciones de las que le correspondían y generando «turbaciones» entre la población⁴¹.

La interpretación de la mayor parte de la sociedad de Tarma y Lima, incluido el virrey Guirior, era que los agraviados por la acusación de malversación hecha con anterioridad por Abella aprovecharon el derrumbe de la mina para tomar venganza. Maíz dilató el proceso dos años recusando a cualquier juez nombrado para hacer las pesquisas en Tarma, a pesar de los constantes pedimentos de Abella, dispuesto a someterse a juicio para recuperar su buen nombre y poder volver a desempeñar su cargo. El comisionado aceptado por todas las partes, que consiguió acabar las averiguaciones en mayo de 1777, examinó a más de 30 testigos que mayoritariamente declararon a favor del acusado. De todos los autos obrados se extrajo su falta de culpa en un derrumbe que ya se había producido en muchas ocasiones anteriores a su llegada al gobierno de Tarma⁴².

Es difícil de entender que si la población estuviese sublevada contra él, como se intentó hacer ver en el proceso, y lo acusase de ser responsable del hundimiento de la mina, pudiese volver a desempeñar el cargo de gobernador sin contratiempo alguno. Parte de la leyenda de este caso, a mi juicio, procede de haberlo convertido Jacot en muestra del nepotismo de los ministros de la audiencia limeña, a lo que también ayudó el comportamiento de Maíz y Arcas. Ni la mina era de tanta importancia (prácticamente ninguna) ni causó desgracias humanas comparables a tantos incidentes habidos antes y después. Se le acusó de haber huido cuando iban a prenderlo, y no he encontrado ninguna referencia a tal asunto, solo una orden de octubre de 1775 para que abandonase la provincia y se trasladase a Lima a dar cuenta de

⁴⁰ Toda esta información está contenida en una carta de Jacot al rey de 20 de agosto de 1777. Citado por Eduardo MARTINÉ, *Las audiencias y la administración de justicia en las Indias*, Madrid, Universidad Autónoma, 2005, p. 159.

⁴¹ Así se recoge en varias cartas de los años 1777 y 1778 dirigidas por el virrey Guirior a José de Gálvez, secretario de Indias. AGI. Lima, exps. 656 y 658.

⁴² AGI. Lima, expt. 658, núm. 30. Carta núm. 328 de Manuel de Guirior, Virrey de Perú, a José de Gálvez.

sus actos. Es seguro que los Querejazu (su familia política) se preocuparon por su defensa, pero si tanto era su apoyo y su abuso de autoridad, tampoco se entiende el desamparo en el que Abella se encontraba en los años 90 y los escasos medios de vida de que disponía, suplicando empleos en los lugares y ocupaciones más diversos⁴³.

Pese a sus desvelos vivió una parte de su vida en Perú con estrecheces, más tiempo en sus ásperos lugares de gobierno, alejado de su familia, que en las comodidades de Lima. Su situación se tradujo en numerosos escritos de súplica para que se le diese algún acomodo o ayuda. En 1786 solicitaba una contaduría mayor de cuentas. Estaba debiendo una crecida suma a la Real Hacienda por no haber pagado la alcabala de uno de los repartimientos que le correspondieron durante su gobierno en Canta, y se hallaba sin destino con el que poder mantener a su familia. Pedía que, a la espera de situarse, se le otorgase el grado de coronel de los Reales Ejércitos y se le pagase el sueldo de gobernador del que lo había privado Areche en Tarma amparándose en que tenía permiso para repartimiento. Se le concedió el grado de coronel en 1793, pero sin sueldo por las dificultades en que se hallaba el erario, a diferencia de lo que si se hizo con otros en similares circunstancias.

Juan José no hizo fortuna en la administración y parece que tampoco en la minería. La suerte de los mineros era voluble, dependía de la riqueza del área de explotación concedida, de las inundaciones y de muchos contratiempos que podían aparecer. Solo los que habían logrado consolidar un gran capital y habían diversificado sus inversiones podían considerarse a salvo de la ruina. En 1795, dedicado al trabajo de sus minas en uno de los más rígidos temperamentos, según sus palabras, y en una penosa situación por carecer de los medios suficientes para el mantenimiento de su familia, pidió que le aplicase el llamado derecho Cobos, que a su juicio no sería más que «un alón de las muchas perdices que he cazado para SM»⁴⁴. El derecho Cobos se obtenía en las cajas reales. Una vez fundida la plata en barras se deducía este derecho y después el Quinto Real que correspondía a la Corona.

No confiaba mucho en esta gracia, y por ello en el mismo expediente pedía también, en caso de no concedérsele el derecho Cobos, un empleo público. Estableció preferencias: una presidencia de audiencia, superintendencia de casa de la moneda, dirección general de tabacos y rentas, administración de correos, administración general de minería del Perú, o

⁴³ Juan José contrajo matrimonio en la catedral de Lima con la criolla María Francisca Querejazu y Santiago Concha. Esta clase de matrimonios entre funcionario noble recién llegado y criolla de buena familia era muy habitual en la sociedad indiana. Era hija de Hermenegildo Querejazu, natural de Lima, oidor de la Audiencia limeña, presidente de la de La Plata, consejero del de Indias. La madre era Josefa de Santiago Concha e Izarbe, nieta del marqués de Casa Concha. AHN. Órdenes Militares, Santiago, exp. 125. Pruebas de Pablo Juan José Abella Fuertes y Querejazu (1817).

⁴⁴ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7134, exp. 1. De cada 100 marcos de plata se deducían 10 para el Rey y de los 90 restantes el 1,5% por razón de este derecho. El llamado derecho Cobos había sido incorporado a la Corona.

a falta de cualquiera de las anteriores, una contaduría mayor de cuentas. Nada de todo esto se le concedió.

Pudo dotar a sus hijas de manera acorde con su posición. A Mariana, casada con Francisco Moreira y Matute, funcionario, la dotó con esclavos, dinero efectivo, onzas de oro y alhajas por valor de 36.123 pesos, a los que se sumó, tras la muerte de sus padres, acciones de las minas Santa Gertrudis y San Joaquín y la propiedad de la hacienda de San Juan⁴⁵. Su otra hija, Manuela, contrajo matrimonio con Simón Díaz de Rábago, cántabro. Tuvo también a Juana y a un varón, Pablo Juan José, que falleció joven y sin descendencia.

Desconozco la fecha exacta de la muerte de Juan José Abella Fuertes. En 1803 otorgó poder para testar a favor de su mujer. No lo pudo firmar a causa «de la gravedad del accidente» y de sus problemas de visión⁴⁶.

CONCLUSIONES

Tras una búsqueda exhaustiva, toda la información que he encontrado sobre el asturiano Juan José Abella Fuertes me lleva a considerarlo como una persona digna de elogio y de tener un hueco entre aquellos que lucharon para mejorar la vida de sus convecinos, a veces con más ahínco que por sus propios asuntos. Fue enviado a una de las zonas más duras y áridas del territorio americano, a más de 3.000 metros de altitud y desde su llegada se preocupó por los muchos asuntos mejorables, sin importarle las dificultades ni el efecto de las fuerzas contrarias a cualquier reforma o cambio.

Su formación, el interés por estudiar todo lo que lo rodeaba, el conocimiento que demostró en sus escritos oficiales y su voluntad por mejorar el entorno en el que se desarrollaba hacen que deba ser considerado como un ilustrado, comparable a aquellos que alcanzaron notoriedad en su época, a pesar de estar alejado de los principales focos de gobierno e influencia. No ha dejado más obra que estos expedientes (al menos yo no he encontrado nada), pero en ellos demuestra su capacidad.

Tras el análisis de la documentación considero que el interés de un hombre como Abella por el progreso de la tierra a la que había ido a parar debería ser recompensado al menos con algunas líneas de recuerdo. No le hace justicia el hecho de que, en algunos escritos actuales, se le siga mencionando de forma tangencial solo por las palabras transmitidas por Jacot y se le use como referencia de los abusos cometidos por las autoridades virreinales, de los que procuró distanciarse durante toda su vida peruana.

⁴⁵ Guillermo LOHMANN VILLENA, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1521-1831)*, Tomo II, Sevilla, Ed. Diputación de Sevilla, 1983, pp. 208-209.

⁴⁶ AHN. Órdenes Militares, Santiago, exp. 125.

De su carácter y voluntad dan testimonio sus palabras en el documento, ya citado, con el que pedía el derecho Cobos: «Siempre que se contemple alguna utilidad en mis conocimientos y persona no reúso los afanes ni me arredra el trabajo en obsequio del Soberano». Y añadía: «Serviré hasta la muerte y para ello en caso necesario me dispondré a restituirme a España o trasladarme a cualquiera de los reinos o departamentos de una y otra América, según fuese del Real Agrado»⁴⁷. Tenía entonces 64 años, no había hecho fortuna y seguía dispuesto a servir hasta el último momento de su vida.

Recibido el 7 de mayo de 2023. Versión revisada aceptada el 26 de agosto de 2023.

Lidia Anes Fernández es Profesora Titular de Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, de la Universidad de Castilla la Mancha. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Oviedo, se doctoró en Historia Moderna por la Universidad Complutense de Madrid con la tesis *Las fundaciones de asistencia y enseñanza en la Asturias rural de la segunda mitad del siglo XVIII*, publicada con el título *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*. Sus principales investigaciones se centran en la economía y sociedad del siglo XVIII, en especial en asuntos relativos a Asturias, a la emigración asturiana a América y al proceso de ascenso social que el éxito en los negocios indianos facilitó en esa centuria. Los asturianos en las élites americanas, los títulos nobiliarios otorgados en América a procedentes de regiones cantábricas y los caballeros de órdenes militares son objeto principal de sus estudios, aunque también ha publicado artículos sobre las ideas de Jovellanos sobre el sistema de hospicios, la hidalguía castellana o la situación de los gitanos en la Asturias del siglo XVIII. Es miembro de la Sociedad de Estudios del Siglo XVIII y de la Sociedad Española de Historia Económica.

Dirección: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Edificio Merchor de Macanaz (3.15), Plaza de la Universidad, nº 1, Campus de Albacete, 02006 Albacete.

Teléfono: 967 599 200 Ext. 2338 / Correo electrónico: Lidia.Anes@uclm.es

⁴⁷ AGS. Secretaría de Guerra, leg, 7134, exp. 1.